ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N. 0011

(21 ENE 2025)

El **SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO** en uso de sus atribuciones conferidas a través de Decreto delegación No 085 del 18 de septiembre de 2024, y

CONSIDERANDO

Que la Dirección de Recursos Físicos, la Secretaria de Educación del Municipio de Fusagasugá-Cundinamarca, en la actualidad está adelantando un proceso de selección, bajo la modalidad **de LICITACION PUBLICA Nro. 2024-0796** cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS.

Que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, la entidad puede designar un comité asesor conformado por servidores públicos y/o contratistas, quienes se encargarán de la evaluación de las propuestas presentadas, verificando si las mismas cumplen con la totalidad de los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos y definiendo cuál de ellas es la más conveniente para el Municipio de Fusagasugá.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Conformarse el COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR quien deberá apoyar el proceso de selección y realizar la evaluación de las propuestas que se presenten, dentro de los diferentes procesos de selección que se adelantan, el cual estará integrado como a continuación se menciona:

Proceso de selección LICITACION PÚBLICA N. 2024-0796 cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA FÍSICA CON Y SIN ARMA PARA GARANTIZAR LA CUSTODIA DE LOS BIENES, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ Y EVENTOS TURÍSTICOS".

ESTUDIO JURÍDICO	1. JAVIER OSWALDO JIMENEZ 2. URLEY CAMILO BELTRAN ALARCON	DIRECTOR DE CONTRATACION PROFESIONAL UNIVERSITARIO DIRECCIÓN CONTRATACION
ESTUDIO TÉCNICO	1. WANDA ROSMAYA OTERO CARDENAS 2. MARTHA CECILIA VIVAS 3. JUAN CAMILO CELEMIN MORA 4. DISNEYLA MORALES GAMEZ	DIRECTORA DE RECURSOS FISICOS PROFESIONAL UNIVERSITARIO SECRETARIO DE EDUCACION PROFESIONAL UNIVERSITARIO
ESTUDIO FINANCIERO	1. JOSE IGNACIO MELO PRIETO	DIRECTOR CONTABILIDAD

ARTICULO SEGUNDO: Para los informes de evaluación respectivos, cúmplase con los términos establecidos en la cronología de cada proceso.

ALCALDÍA DE FUSAGASUGÁ
Dirección de Contratación

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Fusagasugá, a los 21 ENE 2025

GILBERTO PEDRAZA VELASQUEZ
SECRETARIO DE GABINETE Y BUEN GOBIERNO
ORDENADOR DEL GASTO
(DECRETO 085 DE 2024)

Acción	Nombre y cargo	Rubrica	Fecha de la Rubrica
Elaboró	Urley Carnilo Beltrán Alarcón Prof- Universitario		21-01-2025
Revisó	Javier Oswaldo Jiménez Cárdenas-Director de Contratación		21-01-2025